San Lorenzo, 15 de Julio de 2022.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"ADQUISICIÓN DE DISCO DURO"***, fueron recepcionados 3 (tres) presupuestos con precios actuales de mercado remitidos por la Dirección General de Servicios Técnicos (DIGESETEC), de empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *UN CLICK*
2. *DATALAB S.A.*
3. *EXCELSIS S.A.C.I.G.*

En esta ocasión el método de seleccionado para la elaboración del precio referencial del llamado, fue el del precio más bajo ya que en el Portal de la D.N.C.P. no se pudo obtener adjudicaciones anteriores con las mismas especificaciones técnicas requeridas, por ende no fue posible realizar la combinación de dos o más de las cuatro posibles opciones establecidas en la normativa vigente de la D.N.C.P.

Al mismo tiempo, acorde a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde menciona:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- *A partir de la información obtenida, la convocante fijará los precios de referencia, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, **precio más bajo**, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Por lo anteriormente expuesto, los Precios Referenciales fueron conformados por el precio más bajo de entre los 3 (tres) presupuestos recibidos de las empresas Un Click, Datalab S.A. y Excelsis S.A., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

MATIAS MARTINEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***" ADQUISICIÓN DE DISCO DURO"***

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **4** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Presupuesto del Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (3)	Presupuesto de Oferente (4)	**PRECIO REFERENCIAL** del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	43201803-001	DISCO DURO	29.500.000	7.519.787	17.434.729	**7.519.787**

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	UN CLICK; PRESUPUESTO
Precio (2)	EXCELSIS S.A.; PRESUPUESTO
Precio (3)	DATALAB S.A.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**MATIAS MARTINEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Matías Martinez
Dpto. Subunidades
Administrativas
D.O.C.

San Lorenzo, 27 de junio de 2022

Para Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA

Agradecemos por haber contactado con nosotros.

Nos es grato dirigirnos a usted para poner en consideración la propuesta detallada a continuación:

NOTA DE PRESUPUESTO	
UnClick	*Nombre:* SENACSA
E-mail: info@unclickpy.com	*E-mail:*

Fecha presupuesto	27/6/2022	Validez:	10 días

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Dell 960GB SSD vSAS SED Mixed Use 512e 2.5in Hot-plug	2	₲ 29.500.000	₲ 59.000.000
			₲ -
		TOTAL	₲ **59.000.000**

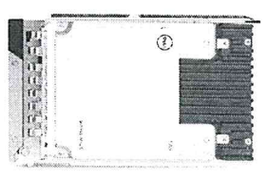

EXCELSIS

Asunción, 06 de junio de 2022

Señor
Jorge Alvarez
SENACSA
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto para la provisión de hardware DELL.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y para coordinar los pasos a seguir para poner en marcha la propuesta abajo descripta.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Walter Blason
Gerente Comercial

EXCELSIS

Propuesta comercial

Descripción	Cantidad	Precio final IVA incluido
960GB SSD SAS Read Intensive 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug PM5-R Dr, 1 DWPD, 1752 TBW, CK	2	2.200 USD 2200 ÷ 2 = 1100 USD C/U.

1100 USD
× 6836,17
Gs 7519787

Términos y Condiciones comerciales.

1 - Precios
Todos los precios cotizados están expresados en Dólares Americanos.
2 - Moneda de Pago
Dólares americanos
3 - Confidencialidad de la propuesta
Los precios y condiciones de la presente estarán sujetos a un "Acuerdo de Confidencialidad", por lo cual no podrán ser divulgados por ninguna de las partes intervinientes en este proceso.
4 - Impuestos
Los precios cotizados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5 - Validez de la Oferta: 30 días
6 - Condiciones de pago: 30 días fecha factura

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 06 DE JUNIO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.836,17
YEN JAPONÉS	131,5300	51,97
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,2540	8.572,56
FRANCO SUIZO	0,9690	7.054,87
CORONA SUECA	9,7807	698,94
CORONA DANESA	6,9550	982,91
CORONA NORUEGA	9,4141	726,16
REAL BRASILEÑO	4,7979	1.424,83
PESO ARGENTINO	121,0975	56,45
DÓLAR CANADIENSE	1,2576	5.435,89
RAND SUDAFRICANO	15,4253	443,18
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3497	9.226,78
ONZA DE ORO *	1.842,8100	12.597.762,44
PESO CHILENO	820,6100	8,33
EURO *	1,0696	7.311,97
PESO URUGUAYO	39,6500	172,41
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7201	4.922,73
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,6535	1.027,45
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3759	4.968,51
BOLIVIANO	6,8342	1.000,29
SOL PERUANO	3,7308	1.832,36
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6493	4.438,73
PESO MEXICANO	19,5938	348,89
PESO COLOMBIANO	3.792,6000	1,80

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Datalab
Tecnología & Innovación

Propuesta Comercial Nº: **29945** **0**

Fecha: 24 de junio del 2022

Señores
FUNDACIÓN SERVICIOS DE SALUD ANIMAL
Atención: JORGE ALVAREZ

Referente a: DISCOS 960GB SSD SAS P/SERVER PE R440 + SERVICIO DE INSTALACION.
De nuestra mayor consideración:

Nos complace presentarles la siguiente propuesta para la ejecución del soporte técnico indicado en la referencia, segun la siguiente descripción:

Cant.	Descripción		Precio Unitario		Precio Total
2	Dell 960GB SSD SAS Read Intensive 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug P/SERVER PE R440 (GARANTIA 90DIAS) (PLAZO DE ENTREGA 180DIAS)	**US$**	2539	**US$**	5078
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DISCOS 960Gb SAS P/SERVIDOR PE R440 ST 9FBVN23 (HORARIO DE OFICINA) (NO INCLUYE CONFIGURACIONES ADICIONALES)	**US$**	88	**US$**	88

2539 USD
x 6866,77
6b 17434729

FIRMA ACLARACIÓN DOC. DE IDENTIDAD Nro./sello

Ningún presupuesto tendrá validez ni se realizarán tareas de soporte técnico sin estar firmado por el cliente.

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.866,77
YEN JAPONÉS	135,2100	50,79
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,2274	8.428,27
FRANCO SUIZO	0,9566	7.178,31
CORONA SUECA	10,1297	677,88
CORONA DANESA	7,0576	972,96
CORONA NORUEGA	9,8675	695,90
REAL BRASILEÑO	5,2365	1.311,33
PESO ARGENTINO	124,2392	55,27
DÓLAR CANADIENSE	1,2922	5.314,01
RAND SUDAFRICANO	15,8245	433,93
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3360	9.174,00
ONZA DE ORO *	1.827,1000	12.546.275,47
PESO CHILENO	915,0000	7,50
EURO *	1,0541	7.238,26
PESO URUGUAYO	39,6250	173,29
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6947	4.770,35
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,6878	1.026,76
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3863	4.953,31
BOLIVIANO	6,8135	1.007,82
SOL PERUANO	3,7837	1.814,83
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6319	4.339,11
PESO MEXICANO	19,9032	345,01
PESO COLOMBIANO	4.134,0000	1,66

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)